



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 598.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 549 DEL 9 DE JUNIO DE 2022

Asunción, 28 de junio de 2022

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 549 del 9 de junio de 2022, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago del combustible para el vehículo asignado y proveer los viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, del 29 de junio al 1 de julio de 2022, para participar de la Jornada de Regularización Migratoria organizada por la Dirección General de Migraciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DA/DT/N° 12/2022, se informa que el señor Herminio Pereira, designado para realizar el servicio no podrá viajar por motivo de salud, por lo que se designa en su remplazo el señor Jorge González, con cédula de identidad N° 745.414.

Que, en consecuencia, es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 549 del 9 de junio de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 549 del 9 de junio de 2022, que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago del combustible para el vehículo asignado y proveer los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, del 29 de junio al 1 de julio de 2022, para participar de la Jornada de Regularización Migratoria organizada por la Dirección General de Migraciones, de conformidad al siguiente cuadro:

Funcionario	Cargo	C.I. N°	Fechas
Señor Luis Escobar	Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	3.540.010	Del 29 de junio al 1 de julio
Señor Héctor Peña	Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.883.214	Del 29 de junio al 1 de julio
Señor Luis Garay	Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.547.701	Del 29 de junio al 1 de julio
Señor Jorge González	Conductor	745.414	Del 29 de junio al 1 de julio

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____